



La Constitución de 1978 consagró lo que llamamos el Estado de las Autonomías. Fue la solución para no citar, ni establecer un Estado Federal, que pudiera recordar a los poderes facticos de aquel momento (Banca, Ejército, Iglesia, y restos del antiguo régimen), a la Segunda República que para muchos de ellos era el enemigo derrotado.

En primer lugar, se planteó el reconocer exclusivamente a cuatro comunidades autónomas: País Vasco, Cataluña, Galicia y Navarra, por sus características históricas, políticas y culturales, así como otorgar un régimen especial a Canarias, por su insularidad. Esto suponía, reconocer un hecho diferencial, con respecto al resto del país.

La opción que se eligió fue la de “café para todos” a la hora de definir el número de Comunidades Autónomas y el proceso a seguir, así aparecieron comunidades de nuevo cuño. Para ser más claros, se establecieron dos niveles: el art 151, donde se reconocían hechos históricos diferenciales para las Comunidades mencionadas anteriormente, al que se sumó posteriormente Andalucía. Para el resto sálvese quien pueda, art 143.

Para Aragón “café amargo”, porque no se reconoció en ese momento como Nacionalidad Histórica, a pesar de su trayectoria y contribución en la configuración de las Españas y tuvo que seguir los tramites del art 143.

Tras más de 40 años, con infinidad de tensiones de carácter político y económico entre el Gobierno Central y Autonomías y el trascurso del tiempo, se está quebrando todo el sistema autonómico, por lo que se hace necesario repensar y reformular la actual estructura del Estado, adecuándola a una realidad que nada tiene que ver con la evolución política del país y nuestros compromisos con la U.E.

No estamos ante un proceso sencillo, es evidente, pero parece más peligroso mantener la actual situación de permanente sobresalto, que asumir la necesaria y evidente reforma. Tarde o temprano, habrá que hacerle frente. Es necesaria la voluntad de superar, hacer y avanzar, manteniendo el espíritu y esencia de los Constituyentes y su capacidad de consenso y lealtad. Antes de actuar, hay que saber qué se quiere hacer y hacer lo difícil posible, para convertirlo en realidad.

Para AragónESmás, ¿Cuál podría ser el proceso a seguir? Reformar la Constitución, algo que en estos momentos y dadas las diferentes posturas políticas parece inviable, pero algo común en la mayoría de los países europeos. Una posibilidad sería establecer **un marco de encuentro, debate y decisión de carácter tripartito compuesto por Gobierno Central, Presidentes de Comunidades y el máximo de partidos políticos,** que establecieran un acuerdo en buscar una solución para configurar un marco de carácter Federal, que determinara nuevas competencias, con el objetivo de avanzar hacia esta



nueva estructura. **Partiendo de seis premisas** fundamentales e imprescindibles: En Primer lugar, **La Indivisibilidad del Estado**. Segundo, voluntad de **consensuar acuerdos sobre el principio de construir y no de destruir**. Tercero, clarificar y reestructurar o condonar las deudas impagables, tanto históricas, como generales, de más de 300.000 millones de euros de las Autonomías y con el Estado. Cuarta, **lealtad recíproca en los acuerdos**. Quinta, establecer un proceso transitorio, de un modelo a otro. Sesta, **asumir una realidad** ya existente, que es **Asimétrica**, por derecho y, de hecho.

¿Qué es y significa Asimétrica? Es distinguir entre las Comunidades Autónomas que son capaces de generar sus propios recursos económicos, de aquellas que no lo son. Es reconocer una realidad reflejada, en unos casos en la Constitución actual y en otros por sus características históricas, culturales, políticas y económicas, pero reconociendo el derecho de todas las Comunidades para alcanzar la máxima cota de Autogobierno, pero diversidad en el proceso de construcción que así considere cada Comunidad Autónoma, en función de cuatro criterios generales:

Primero, tener una renta superior a la media de España. Segundo, establecer un Fondo de Solidaridad y Cohesión Económica, entre y para las Autonomías, contribuyendo a este Fondo con un porcentaje en función de su PIB. Tercero, contribuir económicamente todas las Comunidades Autónomas al Estado en concepto de gastos generales, en función de las competencias y responsabilidades en todas las materias que le correspondan, al Estado. Cuarto, asumir el nivel de competencias ajustado a su realidad.

Para AragónESmás, esto daría paso, a posibilitar **procesos a diferentes velocidades**, sobre la base de tres realidades:

Nacionalidades con Pleno Autogobierno, que asumirían todo su desarrollo, gestión política, económica, fiscal, cultural y de bienestar, con todas sus consecuencias y responsabilidades políticas y económicas, en su gestión ante sus ciudadanos, Gobierno Central, Tribunal de Cuentas y Tribunales de Justicia. **Comunidades Autónomas**, que establecerían junto con el Gobierno Central su grado de competencias y gestión, pudiendo recurrir al Fondo de Solidaridad y Cohesión Económica hasta alcanzar las condiciones y la capacidad política y económica suficiente. Dando cuenta al Gobierno Central, Tribunal de Cuentas y Tribunales de Justicia. Estas comunidades accederían si así lo determinaran, al Autogobierno. **Regiones**, serían las que rechazaran inicialmente el Autogobierno, estableciendo su gestión a todos los efectos con el Gobierno Central. Esto no será óbice, para que en el futuro pudieran alcanzar unas condiciones similares a las anteriores.



UNA PROPUESTA PARA UN ESTADO FEDERAL

Una vez acordado este desarrollo, habría que **adecuar estos Estatutos de Autonomía y su plasmación, como Adicionales al texto de la Constitución, así como una adecuación del Senado a la nueva realidad**, asumiendo modelos vigentes en diferentes países federales (Canadá, EE. UU, Alemania).

Desde AragónESmás, somos conscientes de que esta propuesta tiene dificultades, pero creemos que merece la pena transitar por esta vía. **Federar es fortalecer nuestra democracia**, representa co-gobernanza, asumir la diversidad con igualdad de derechos y responsabilidades en la gestión de lo nuestro y de lo de todos, con lealtad y solidaridad para actualizar nuestro sistema democrático, teniendo como referencia nuestra Constitución de 1978 en su espíritu, que nos situó en el siglo XXI, por nuestro bien y por el de Europa.

Aragón, mayo de 2021